

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, 2015

El pasado 29 de junio el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Diputación Foral de Bizkaia (DFB) correspondiente al ejercicio 2015, formada por las cuentas de la DFB, las del Organismo Autónomo Foral Instituto Foral de Asistencia Social (IFAS) y las de las 18 entidades que componen el Sector Público Empresarial.

El TVCP emite una **opinión favorable** sobre la **Cuenta General de la DFB**, si bien señala la existencia de una incertidumbre sobre la valoración de unos inmuebles de Azpiegiturak, SAU, registrados en 16,2 millones de euros.

Además, destaca que está pendiente de resolución la demanda interpuesta por el adjudicatario del contrato inicial de las obras de construcción del tramo Amorebieta-Muxika, resuelto por causas imputables al contratista. El 14 de enero de 2016, Interbiak, S.A. adjudicó por 24,6 millones de euros las obras para la finalización de dicho tramo.

El Informe analiza la **situación financiera** que se desprende de la Cuenta General fiscalizada. **El endeudamiento** del sector público foral **disminuye** en 31 millones de euros. También **disminuye** la **recaudación** por **ingresos corrientes** (impuestos directos e indirectos, tasas y otros ingresos), pero **aumentan** tanto las **transferencias de capital** como las **aportaciones para compromisos institucionales**: Cupo al Estado, a la Administración General de la CAPV para la financiación de sus presupuestos y a los ayuntamientos en concepto de Udalkutxa y de participación en tributos no concertados. El Tribunal concluye que a pesar del descenso en los ingresos, se han generado **recursos suficientes para financiar inversiones** por importe similar al de ejercicios anteriores.

El Tribunal informa así mismo del cumplimiento de los **objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera**. El Informe sobre Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera incluido en la Cuenta General fue remitido por la DFB tanto a la Intervención General de la Administración del Estado como a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que no han manifestado salvedad alguna al mismo.

Tanto la Diputación como el IFAS y las entidades que forman el Sector Público Empresarial **han cumplido razonablemente con la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera, si bien se han detectado deficiencias puntuales en las áreas de **personal** (abono de un complemento contraviniendo la Norma Foral de Presupuestos 2015; consideración como exentas del IRPF de determinadas primas abonadas por la DFB y el IFAS, sin acreditar las causas previstas en el Estatuto de los Trabajadores; transformación en BizkaiKOA EPEF de un contrato temporal en indefinido sin convocatoria pública) y **contratación** (en el IFAS, adquisiciones por 781.945 euros prescindiendo del procedimiento abierto; en Palacio Euskalduna, SA, prórroga de un contrato excediendo el plazo del mismo, y valoración simultánea de los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas y el resto de criterios).